

Cód. FO-GECO-022	Formato FO-GECO Adenda	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

ADENDA No. 1
SELECCIÓN ABREVIADA - LITERAL H - N° 9015323 de 2024

“PP Prestación de servicios para la atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y personas cuidadoras”

La Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, los Decretos Distritales 835 de 2021 y 361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

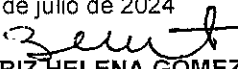
2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación (...).”

3. Que dadas las observaciones recibidas al Pliego de Condiciones definitivo, se evidencia que existe imprecisión en el tiempo requerido para la vinculación del equipo de trabajo, por lo cual se hace necesario modificar en ese sentido la tabla “Anexo Talento Humano”, del documento de especificaciones técnicas del proceso, la cual quedará conforme se anexa a este documento.

Dada en Medellín, a los 5 días del mes de julio de 2024


BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
 Subsecretaria de selección y Gestión de proveedores

Proyectó:	Revisó:
Katherine Arias Vélez Carolina Pabón Gómez Leonor Sánchez Bernal	Mary Luz Acevedo Monsalve Líder de Programa Subsecretaría de selección y Gestión de proveedores
CEEC	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	